

Guayaquil, 30 de marzo del 2017

INFORME DE COMISARIO

Señores

Accionistas de SIDERMET S.A.
GUAYAQUIL – ECUADOR

En cumplimiento a mis atribuciones de Comisario principal de SIDERMET S.A. presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2016, que se resume así:

- a.- He revisado el Balance General de SIDERMET S.A. el cual cuenta con ingresos y egresos al 31 de Diciembre del 2016 estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
- b.- En mi opinión los estados financieros de SIDERMET S.A. están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera al 31 de Diciembre del 2016, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la administración de la compañía a dado cumplimiento a las normas Legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.
- c.- Así mismo informo que los procedimientos de control interno aplicados por SIDERMET S.A. son los adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de compañía vigente. Considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,



Econ. Carlos Banchón Villamar
COMISARIO